



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0201

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.240/22

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2022-1228, mediante la cual se designa a la alumna SANCHO, Milena Belén como Becaria de Formación para realizar tareas en la asignatura Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. MASSIÉ, Ana Isabel presentó las certificaciones mensuales de las tareas realizadas por la alumna SANCHO, Milena Belén como Becaria de Formación.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Ciento Veintidós Mil Setecientos Setenta y Seis (\$ 122.776,00) y fueron realizados según la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

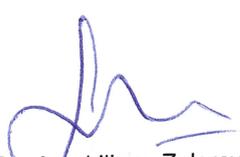
ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados a la alumna SANCHO, Milena Belén por la suma total de Pesos Ciento Veintidós Mil Setecientos Setenta y Seis (\$ 122.776,00), con motivo de realizar tareas en la asignatura Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

\$ 122.776,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales